

Uno.

01

ECUADOR REPUBLICA  
 V33843V2222  
 IDENTIFICACION  
 ESTADO CIVIL  
 BLANCA PIEDRA  
 INSTRUCCION  
 CHOFER PROFESIONAL  
 JUAN J. TORRES  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 ROSA HURTADO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 08/05/2003  
 FECHA DE EMISION  
 REN-0182502  
 FORMA NO. Azy  
 PULGAR DERECHO

IDENTIFICACION  
 ESTADO CIVIL  
 INSTRUCCION  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 FECHA DE EMISION  
 FORMA NO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 169-0055 NUMERO  
 0100406982 CEDULA  
 TORRES HURTADO JULIO TOBIAS  
 AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA 3 CANTON  
 ENTE ABLA UNTAS

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,  
 en uno fojas, es igual al original.  
 Cuenca, a 21 de MAYO de 2008 de

*Florencio Regalado Polo*  
 Dr. Florencio Regalado Polo  
 NOTARIO PUBLICO N° 3  
 Cuenca - Ecuador



R E C T I F I C A C I O N .-

ESCRITURA NUMERO : 558

OTORGADA POR : " Transporte Grande  
de Carga Vélez Semería Cía. Ltda. "

CUANTIA : Indeterminada

FECHA : 21 de Mayo de 2008.-

Se dieron tres copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y uno de Mayo de dos mil ocho, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor JULIO TOBIAS TORRES HURTADO; en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía denominada " TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA COMPANIA LIMITADA ", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, viudo, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.-  
Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de rectificación de una escritura pública, contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A / - COMPARECIENTE : A la celebración de este instrumento comparece el señor JULIO TOBIAS TORRES HURTADO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía denominada " TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA COMPANIA LIMITADA ", calidad que justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante; el compareciente es viudo, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar esta escritura. -

S E G U N D A / - ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a ) / Que la compañía " TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA COMPANIA LIMITADA ", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Ciento catorce el tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; b ) / Que mediante escritura pública celebrada el catorce de julio del año dos mil, ante el mismo Notario Quinto de

Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Cuenca bajo el número Doscientos cuarenta y cinco el veinte y cinco de julio del dos mil, la compañía procedió a aumentar su capital social y a reformar su estatuto, en los términos constantes en dicho instrumento público; y, c ) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión extraordinaria celebrada el veinte y uno de abril del dos mil ocho, resolvió que se otorgue la presente escritura pública, rectificando el error involuntario que consta en la escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos relacionada en el literal anterior, conforme consta en el acta de dicha sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A . - RECTIFICACION : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor JULIO TOBIAS TORRES HURTADO, en la calidad en la que interviene y dándole cumplimiento a los resuelto en la citada sesión de Junta General de socios celebrada el veinte y uno de abril del dos mil ocho, declara : Rectificada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de " TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA COMPAÑIA LIMITADA ", celebrada el catorce de julio del año dos mil ante el Notario Quinto de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número Doscientos cuarenta y cinco el veinte y cinco de julio del dos mil, en el sentido de que quien

suscribió realmente el aumento de capital contenido  
en dicha escritura fue la señora LUZMILA TACURI  
VIUDA DE AUQUILLA y no herederos de REINALDO AUQUI-  
LLA, como consta erróneamente en la escritura que se  
rectifica, sabiendo que conforme consta en el co-  
rrespondiente instrumento público la mencionada  
señora es socia desde la constitución de la compa-  
ñía. C U A R T A .- La cuantía del presente  
instrumento es indeterminada. Usted señor Notario  
se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y  
los documentos mencionados. a fin de que este ins-  
trumento tenga pleno valor legal. Muy atentamente,  
f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñahe-  
rrera, Abogado matrícula cuatrocientos noventa y  
cinco C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que  
reconocida por el compareciente como suya, la deja  
elevada a escritura pública para los fines legales  
consiguientes, puesto que se ratifica en todo su  
contenido y lo aprueba.- D O C U M E N T O S  
H A B I L I T A N T E S : Los documentos habilitan-  
tes que se hicieron mención, dicen:

Cuatro.  
**TRANSPORTES SEMERIA**

SERVICIO DIARIO DE CARGA  
CUENCA - SUYAQUIL - CUENCA

074

Cuenca, 8 de Agosto del 2007

Sr.  
JULIO TORRES HURTADO  
Ciudad.

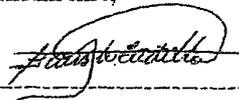
De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a Ud. que en sesión extraordinaria del 9 de Julio del dos mil siete, de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA, se le designo a Ud. GERENTE de la Empresa, funciones que desempeñará por el lapso de DOS AÑOS, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

La constitución de la Empresa se celebró el 29 de Marzo de 1994, mediante Escritura Pública ante el Notario Quinto Dr. Francisco Carrasco Vintimilla y se inscribió en el registro Mercantil con el Nr. 114 el 3 de Mayo del mismo año.

De conformidad con el Estatuto Social, Ud. Tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Fausto Castillo Coronel  
PRESIDENTE.

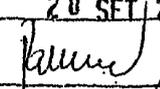
Aceptación: Yo, Julio Torres Hurtado, acepto el cargo conferido.

Cuenca, 8 de Agosto del 2007



Julio Torres Hurtado  
C.I. 010040698-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1430 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 20 SET / 2007  
  
El Registrador Mercantil

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2008.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 21 de abril del 2008, a las 15h00, en la oficina número 103 del Edificio San Agustín, ubicado en Presidente Córdova 9-06 y Benigno Malo de esta ciudad, previa convocatoria efectuada por el Gerente de la compañía señor Julio Torres Hurtado el día 11 de abril del año en curso, se reúnen los socios de "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", señores: MERCEDES VICTORIA CORONEL, en representación de los herederos del socio fallecido señor FAUSTO ESAUL CASTILLO CASTILLO; SONIA RAMONA DEL ROSARIO VELEZ SILVA, en representación de los herederos del socio fallecido JOSE ARTURO VELEZ MERCHAN; y, JULIO TORRES HURTADO, por sus propios derechos, quienes en conjunto representan el 75% del capital social de dicha compañía, razón por la que existe el quórum legal y estatutario para que se instale la presente sesión, la misma que es presidida por el titular señor FAUSTO CASTILLO CORONEL, quien también se encuentra presente, actuando como Secretario el Gerente señor JULIO TORRES HURTADO.

Acto seguido se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día constante en la convocatoria:

**RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2000:** El señor Presidente expresa que en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, celebrada el 14 de julio del 2000, en el cuadro de integración de dicho aumento y en el acta de Junta General correspondiente se ha cometido un error al hacer constar como socios de la compañía a REINALDO AUQUILLA (Herederos), cuando en realidad desde la constitución de la compañía la socia siempre ha sido la señora LUZMILA TACURI VIUDA DE AUQUILLA, quien a la fecha de dicha constitución ya era de estado civil viuda, conforme consta en el respectiva escritura pública. Que por lo anotado es necesario que se rectifique el error involuntario cometido mediante la celebración de una escritura rectificatoria.

Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios presentes, que como se dijo representan el 75% del capital social, se resuelve que se celebre una escritura pública rectificando el error cometido en la escritura pública de aumento de capital de la compañía celebrada el 14 de julio del año 2000, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 245 el 25 de julio del 2000, escritura en la que se rectificará el nombre de la verdadera socia de la compañía, es decir se hará constar que la socia es la señora LUZMILA TACURI VIUDA DE AUQUILLA y no HEREDEROS DE REINALDO AUQUILLA, autorizando al señor Gerente para que celebre la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 16h00, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y mayor abundamiento todos los asistentes.



FAUSTO CASTILLO CORONEL  
Presidente



JULIO TORRES HURTADO  
Gerente-Secretario



MERCEDES VICTORIA CORONEL



SONIA VELEZ SILVA

El compa...

Cinco.

005

pareciente porta su cédula de ley, cuyo número se  
anotará al final, que, en fotocopia certificada se  
adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente  
al señor compareciente por mi el Notario, se rati-  
fica en todo su contenido y firma conmigo en unidad  
de acto: doy fe.---

*[Handwritten signature]*

010040698-2

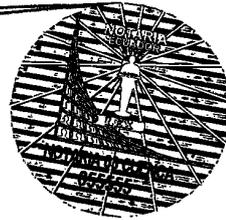
*[Handwritten signature: Florencio Regalado Polo]*

*[Handwritten signature: Notario Público Florencio]*

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebra-  
ción.-

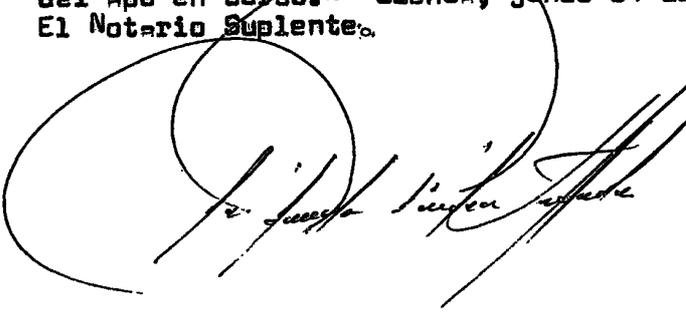
El Notario,

*[Handwritten signature: Florencio Regalado Polo]*



DOY.....

FE: Que la escritura pública cuya copia antecede, de Rectificación, se encuentra aprobada mediante Resolución número: 08-C-DIC-328, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 29 de mayo del año en curso.- Cuenca, junio 04 de 2008.  
El Notario Suplente.



**DOY FE.-** Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Número 08-C-DIC-328, de fecha 29 de Mayo del 2008, por la superintendencia de Compañías, he sentado la razón correspondiente al margen de las escrituras matrices tanto del Aumento del Capital, así como de la Constitución de la Compañía.

Cuenca, a 9 de Junio del 2008.



EL NOTARIO QUINTO

Bo.

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-328 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de mayo del dos mil ocho, bajo el No. 366 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aclaratoria a los nombres y apellidos de una de las socias que suscribe el aumento de capital otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca el 14 de Julio del dos mil en la Compañía: **TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.590. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

  
Dr. Remigio Auquiña Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

